



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2022

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Jueves 8 de setiembre del 2022



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA



PERIODO DE GESTIÓN: 2022

**DIRECTORIO
JUDICIAL**



ESCANEA EL QR Y ACCEDE AL
DIRECTORIO DE LA CSJ - PIURA

Canales de Atención para los Servicios Jurisdiccionales y
Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Piura.



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csjiura



USJ TRABAJANDO
PARA TI

AVISOS JUDICIALES

B

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENTA: Dra. Cecilia Izaga Rodríguez.

Piura, Jueves 8 de setiembre del 2022



La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

•REMATES BIENES INMUEBLES

•REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

•CONSEJO DE FAMILIA

•INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACION
DE PARTIDAS

•INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

•PATRIMONIO FAMILIAR

•PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

•PROCESO CONTENCIOSOS

•RECTIFICACIÓN DE AREAS
Y LINDEROS

•SUCESIÓN INTSTADA

•CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1. REMATE JUDICIAL

TERCER REMATE PÚBLICO

Exp. N° 0072-2017, en los seguidos por CMAC PIURASAC, NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU REPRESENTADA POR PIER CARLO JOSE LEVAGGI MUTINNI (tercero no ejecutante) con Max Sergio de la Peña Rojas y Centro de Diálisis Las Palmas SAC sobre Ejecución de Garantías sobre Ejecución de Garantías, el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura a cargo de la señora Juez Dra. FANNY LUISA ULLOA PARAGULLA y Especialista Legal Dr. Henry William Yarleque Huiman, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO en TERCERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en la Manzana d Lote 13 del Pueblo Joven Micaela Bastidas distrito de Chulucanas, provincia de Morropon, Departamento de Piura, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio corren inscritos en la Partida N° P15053867 del Registro de Predios de la Zona Registral N° I, Sede Piura, Oficina Registral Piura.

AFECCIONES: a) HIPOTECA, a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC hasta por US\$ 217,753.02 dólares de los Estados Unidos de América, Escritura Pública N° 751 del 10.09.2015 Notario Público de Chulucanas María Mirtea Santivañez Vega, As. 00009 de la Partida N° P15053867; b) HIPOTECA a favor de NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU hasta por US\$ 110,000.00 dólares americanos, Escritura Pública N° 978 del 27.10.2016 Notario Público de Chulucanas María Mirtea Santivañez Vega, As. 00010 de la Partida N° P15053867. TASACIÓN: US\$ 217,753.02 (Doscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y tres con 02/100 dólares americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 104,884.37 (Ciento cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 37/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la Tasación con la deducción de dos veces 15% de Ley.

DIA Y HORA DEL REMATE: 15 de setiembre de 2022 a las 09:30 am.

LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado sito en Avenida Fortunato Chirichigno N° 351, Urbanización El Chipe, Piura.

Martillero Público que se encargará de realizar el Remate Público: Rodolfo Reátegui Herrera.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de Tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); Arancel Judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad. El adjudicatario concluido el remate público pagará los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV. Piura, 21 de julio de 2022

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO

REG. N° 123

CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

Fecha: 08,09 Y 10 Setiembre

S/.279.00

Comprobante de pago: F011-12071

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK contra EDUARDO CRUZ MARTINEZ y CLOTILDE MISHAHUAMAN PAREDES sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente N° 00337-2015-0-2001-JP-CI-02, el señor Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura - Sede El Chipe, Dr. Víctor Arturo Torres Ramos, con intervención del Especialista Legal Dr. Carlos Miguel Cárcamo Palacios, ha dispuesto que el suscrito Martillero Público con Matricula Nro. 209, saque a REMATE en Primera CONVOCATORIA un bien inmueble, ubicado en:

ASENTAMIENTO HUMANO LUIS M. SÁNCHEZ CERRO, LOTE 23, MZ. F4, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CUYA ÁREA (198.70 M2), LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL FRENTE CON CALLE SANTA ROSA CON 8.70 ML; POR EL FONDO CON LOTES 19, 18 CON 8.60 ML; POR LA IZQUIERDA CON LOTE 22 CON 23.10 ML Y POR LA DERECHA CON LOTE 24 CON 23.15 ML. INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P15030078 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA.

VALOR DE LA TASACIÓN (Comercial): S/ 59,824.20 Soles.

BASE DE REMATE: S/ 39,882.80 Soles, equivalente las 2/3 partes de la tasación.

AFECCIONES: EMBARGO: En el Asiento 000013 a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A., hasta por la suma de S/ 33,000.00, en la Partida N° P15030078.

DIA Y HORA DEL REMATE: miércoles 12 de octubre de 2022, a horas 08:10 am.

LUGAR DEL REMATE: En el Hall del local del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, ubicado en Av. Fortunato Chirichigno N° 351, Urb. El Chipe, Piura, Piura.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Martillero Público Asdel Vega Tirado, Teléfono: 999098701, correo electrónico: asdel_v@hotmail.com.

LOS POSTORES: Oblarán el diez por ciento del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre, deben presentar Tasa Judicial por derecho de presentación a remate consignando número de Juzgado, expediente y generales de ley (copia firmada de la Tasa y copia del DNI). Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario de

conformidad con el artículo 732° del CPC. y están afectos al IGV.
Piura, julio 18 de 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ASDEL VEGA TIRADO
MARTILLERO PÚBLICO
MATRÍCULA 209

CARLOS CARCAMO PALACIOS
SECRETARIO JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA

Fecha: 02, 05, 06, 07, 08 y 09 de setiembre
S/546.00

Comprobante de pago: F011-12050

2. EDICTOS CLASIFICADOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Diario "El República"
EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 00453-2022-0-2001-JR-CI-02, seguido por JOSE CARLOS MENDOZA MARTINEZ contra MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) Y OTROS sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, el Sr. Juez del Segundo

Juzgado Civil de Piura, Dr. Ronald Sebastián Bayona Morales, ha ordenado se publique mediante edictos lo siguiente:

EXTRACTO DE DEMANDA: Interponemos demanda de pretensiones principales y accesorias. Pretensión Principal: Se declare fundada mi demanda de Prescripción Extraordinaria de dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Educativa s/n en el distrito, provincia y departamento de Piura, el cual se encuentra publicado y superpuesto parcialmente en las partidas registrales, el inmueble objeto de prescripción tiene un área total de

9,000.00 M2 (Nueve mil con 00/100 metros cuadrados) y un perímetro de 390.00 ML (Trescientos Noventa con 00/100 Metros Lineales). Pretensión Accesorias: Ordene a la SUNARP la cancelación parcial (reducción) del área de inmueble en las partidas registrales al Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura.

EXTRACTO DE RESOLUCION UNO: Piura, 16.08.2022(...). V. Decisión: 1.1) ADMITIR A TRÁMITE en la vía del PROCESO ABREVIADO la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por JOSE CARLOS MENDOZA MARTÍNEZ contra el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI), y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA. 2) TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican y POR señalado su domicilio procesal

en casilla judicial N° 1735 y casilla electrónica N° 83306. 3) NOTIFIQUESE a la parte demandada con la demanda, anexos y auto admisorio para que en el plazo de DIEZ DÍAS cumpla con contestarla, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. 4) Emplácese con la demanda, anexos y auto admisorio al PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) y al PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, para que asuman la defensa jurídica de las entidades demandadas. 5) NOTIFIQUESE con la demanda, sus anexos y la presente resolución, a los propietarios colindantes del predio sub litis. 6) PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días, en el diario oficial "El Peruano" y el "Diario la República".
Sec. Pérez.

Piura, 22 de agosto de 2022

JESÚS FLOR DE MARIA PEREZ MIRANDA
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA

Fecha: 26 Agosto, 02 y 08 setiembre
S/252.00

Comprobante de pago: B011-6353

6 formas de optimizar el consumo del papel

1. Racionaliza el consumo de papel, imprime lo necesario
2. Reutiliza el papel impreso por un lado, para tomar apuntes, sacar fotocopias o volver a imprimir
3. Imprime los documentos por ambas caras del papel
4. No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras
5. Difunde las comunicaciones vía e-mail y a través del Sistema de Gestión Documental (SGD)
6. Aprovecha las ventajas de la firma electrónica



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



ATENCIÓN



MESA DE PARTES ADMINISTRATIVA (No Jurisdiccional)

Ingresa a: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea>

Les informamos que este es el único medio autorizado para la presentación de documentos ante las Áreas Administrativas de la Corte Superior de Justicia de Piura (Presidencia y Gerencia de Administración Distrital)



IMPORTANTE

Los documentos de tipo jurisdiccional serán rechazados, ya que estos deben ser presentados ante la Mesa de Partes Electrónica, Mesa de Partes Virtual o correos habilitados para tal fin.



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csmpiura



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA